

BUIN, 16 ABR 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1393 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 962, de fecha 15 de abril de 2025, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal, decretar Feria de las Pulgas organizada por la Junta de Vecinos Los Viñedos II el día jueves 24 de abril de 2025.

3.- La instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO

1.- Apruébese la instalación y funcionamiento de la Feria de las Pulgas organizada por la Junta de Vecinos Los Viñedos II, en la Calle García, Maipo, el día jueves 24 de abril de 2025, en un horario de 09:00 a 17:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA.GMG. Miss. VMA
DISTRIBUCIÓN:
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde